

LODB-2023-P013

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2023.

Señor(es):
JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES
Alcalde Distrital de Riohacha
Calle 2 # 8-38 Palacio Municipal
Email: contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de petición Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 *** Información sobre acciones de control de roedores en la ciudad.

Cordial saludo,

Yo, **CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, Director Ejecutivo de la Veeduría Ciudadana LOS OJOS DE BOLIVAR – NIT. 901.372.570-0, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, especialmente el *artículo 17 Literal c) – Ley 850 de 2003: “La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta”*, ejerciendo el derecho y el deber, en ejercer control social que como ciudadano me confieren los artículos 60 al 65 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted, como ciudadano preocupado, para expresar mi profunda inquietud y descontento respecto a la falta de medidas efectivas para controlar la proliferación de roedores en la ciudad de Riohacha.

HECHOS:

Habiendo vivido durante casi dos años en la ciudad de Riohacha, pude ser testigo directo de una problemática que viene afectando significativamente la calidad de vida de los residentes en barrios como José Antonio Galán y sus alrededores: **la proliferación descontrolada de roedores**. Mi experiencia cotidiana me permitió constatar la ausencia notoria de medidas por parte de la Alcaldía para abordar este grave problema de salud pública.

En mi estancia en el barrio José Antonio Galán, así como en otros sectores de la ciudad, la presencia de roedores era evidente en espacios públicos y lotes baldíos cercanos a las viviendas. La falta de fumigaciones y medidas preventivas se convertía en un tema recurrente entre los residentes, generando una creciente preocupación por la salud y seguridad de la comunidad. No se avistaban vehículos de fumigación recorriendo los barrios afectados, y las quejas de los residentes caían en oídos sordos, sin recibir una respuesta adecuada por parte de las autoridades locales.

PETICION:

Con el fin de solicitar información detallada respecto a las acciones y planes de la Alcaldía para el control de roedores en la ciudad durante el último cuatrienio y evaluar la eficacia de las medidas implementadas en pro de la salud pública y el bienestar de la comunidad, a continuación, detallo los puntos específicos de nuestra solicitud:

1. Planes de Acción Ejecutados en el Último Cuatrienio:

Solicito un informe detallado que describa los planes de acción implementados por la Alcaldía para el control de roedores durante el último cuatrienio. Incluya medidas específicas, recursos asignados y evaluación de resultados.

2. Cronograma de Fumigación por Barrios:

Requiero un cronograma completo de las actividades de fumigación realizadas por la Alcaldía en cada uno de los barrios de Riohacha durante el último cuatrienio.

3. Identificación de Zonas con Presencia de Roedores:

Solicito un listado de las zonas identificadas como focos de presencia de roedores en la ciudad. Esta información es esencial para comprender la distribución geográfica del problema.

4. Otras Fumigaciones para Tratamiento de Plagas:

Pido detalles sobre cualquier otra fumigación realizada para el tratamiento de plagas en la ciudad, especificando el tipo de plaga, la ubicación y la efectividad de las medidas.

5. Contratos y Empresas Ejecutoras:

Solicito un listado de contratos relacionados con las acciones de control de roedores, indicando el valor de cada contrato y las empresas ejecutoras. Esta información permitirá evaluar la eficiencia en la gestión de recursos públicos.

6. Cualquier Otra Información Pertinente:

Si existe información adicional relevante para comprender las acciones y resultados en el control de roedores, agradecería su inclusión en la respuesta.

NOTIFICACIONES:

Quedamos a la espera de su cooperación y pronta respuesta a esta petición, que puede realizarse a través de los siguientes correos electrónicos

info@losojosdebolivar.org
losojosdebolivar@gmail.com

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y espero una respuesta completa y oportuna de parte de la Alcaldía de Riohacha. Esta información es vital para la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

Cordialmente,



CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ
Dirección Ejecutiva